

**AUDIENCIA DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD
INVITACIÓN CERRADA N° SC0077 FFIE DE 2023**

ORDEN DEL DÍA

OBJETO: CONFORMACIÓN DE LISTAS DE ELEGIBLES PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDAS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE EN LA I.E. SANTO TOMAS DE AQUINO SEDE TÉCNICO INDUSTRIAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE APÍA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

FECHA: 8 DE NOVIEMBRE DE 2023.




HORA CITACIÓN: Registro de Asistencia 8:30 a.m.
Inicio Audiencia 9:00 a.m.

LUGAR: Aplicativo Microsoft Teams - Link:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MTAwZGNiMDEtMWM2Yy00M2U1LTg5MzQtZjM1Mjk1N2FmZmQ0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2299cc71c4-219d-43cd-88f6-bf6d7b8e0d30%22%2c%22Oid%22%3a%226991a52f-45f3-44fc-9499-f8e73e7c7edf%22%7d

1. Presentación de los asistentes por parte del Consorcio FFIE Alianza BBVA que actúa única y exclusivamente como vocero del Patrimonio Autónomo del FFIE y por parte de la UG FFIE.

Luisa Fernanda Machado Reyes, Coordinadora Gestión Contractual de la Dirección Jurídica de la UG FFIE actuando como moderadora de la Audiencia, da apertura a esta, siendo las nueve y siete minutos de la mañana (9:07 a.m.), procede a presentar a los asistentes por parte del Consorcio FFIE Alianza BBVA quien actúa única y exclusivamente como vocero del Patrimonio Autónomo del FFIE y de la Unidad de Gestión del FFIE, dentro de los cuales se encuentran:

-  Diana Lizeth Lozano Ortiz – Del Consorcio FFIE Alianza BBVA que actúa única y exclusivamente como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FFIE
-  Comité evaluador – FFIE, en los componentes técnico, financiero y jurídico.
-  Luisa Fernanda Machado Reyes – Moderadora – FFIE. Coordinadora de Gestión Contractual de la Dirección Jurídica de la Unidad de Gestión del FFIE.

2. Verificación de asistencia de los proponentes.

Luisa Fernanda Machado, Coordinadora Gestión Contractual de la Dirección Jurídica de la UG FFIE, actuando como moderadora de la Audiencia, solicita a la profesional Natalia Padilla Hernández, de la Dirección Técnica de la UG FFIE, que proceda con el llamado a lista de los proponentes e interesados asistentes a la presente audiencia, conforme el listado para el registro de los asistentes:

La profesional Natalia Padilla Hernández manifiesta que desde las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 a.m.) se inició el proceso de verificación de los asistentes a la presente audiencia y se encuentra verificada las personas que van a participar en el mismo, y a continuación se puede observar el listado.

N.	PROPONENTE	INTEGRANTE 1	PORCENTAJE	INTEGRANTE 2	PORCENTAJE	ASISTENCIA
1	CONSORCIO SAN JOSE AM&CIA	ADRIAN MAFIOLY Y CIA S.A.S	70%	HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ	30%	Asiste el señor Luis Eduardo Alonso en calidad de asistente - no cuenta con poder
2	INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA S.A.S - INNFRRA S.A.S	INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA S.A.S - INNFRRA S.A.S	100%			NO ASISTE
3	CONSORCIO CIVIL J-M-RISARALDA 2023	JUAN FERNANDO SERNA VELASQUEZ	30%	3G INGENIERIA AVANZADA SAS	70%	NO ASISTE

3. Presentación del informe final de evaluación.

La Dra. Luisa Fernanda Machado, Coordinadora Gestión Contractual de la Dirección Jurídica de la UG FFIE, le otorga la palabra al Comité Evaluador para que presente el informe final de evaluación el cual fue enviado a los invitados a participar en el marco de la presente invitación cerrada por el Consorcio FFIE Alianza BBVA actuando únicamente como vocero y administrador del PA FFIE el día 7 de noviembre de 2023 conforme lo indica el cronograma del proceso, por lo que, en representación del Comité Evaluador interviene la Arquitecta Natalia Padilla Hernández, profesional de la Dirección Técnica de la UG FFIE, quien procede a leer el consolidado de la evaluación así:

N.	PROPONENTE	INTEGRANTE 1	PORCENTAJE	INTEGRANTE 2	PORCENTAJE	DEPARTAMENTO	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	ADMINISTRACIÓN GENERAL	7.1 Propuesta económica	7.2 Factor calidad - Experiencia Adicional del Proponente	7.3 Apoyo a la Industria nacional	7.4 Vinculación de Personas en Condición de Discapacidad	7.5 Emprendimiento y Empresas de Mujeres	7.6 Mipyme Domiciliada en Colombia	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SAN JOSE AM&CIA	ADRIAN MAFIOLY Y CIA S.A.S	70%	HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ	30%	RISARALDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	68,67	18,5	10	1	0,25	0,25	98,67
2	INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA S.A.S - INNFRRA S.A.S	INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA S.A.S - INNFRRA S.A.S	100%			RISARALDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	70,00	18,50	10	1	0,05	0,25	99,80
3	CONSORCIO CIVIL J-M-RISARALDA 2023	JUAN FERNANDO SERNA VELASQUEZ	30%	3G INGENIERIA AVANZADA SAS	70%	RISARALDA	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00

Se le otorga la palabra a doctora Paola Cuellar del comité evaluador del componente jurídico para efectos de que haga una precisión relacionada con la evaluación de la que se acaba de hacer lectura, con respecto al puntaje de emprendimientos y empresas de mujeres.

“(...) quiero hacer una aclaración con respecto al puntaje de la firma INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA S.A.S - INNFRRA S.A.S, el cual por un error involuntario en la digitación en el consolidado general quedo 0,05 siendo su puntaje 2,5, así las cosas, el puntaje de INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA es de 100 puntos. Esto altera ni cambia el orden de elegibilidad. (...)”

4. Intervención de los proponentes en orden de lista.

La Dra. Luisa Fernanda Machado, Coordinadora Gestión Contractual de la Dirección Jurídica de la UG FFIE, manifiesta que teniendo en cuenta que en representación de uno de los oferentes asiste una persona sin el poder correspondiente para pronunciarse, y que el otro oferente no asistió ni le otorgó poder a nadie, razón por la cual no existe la posibilidad de que alguno de los asistentes observe, para efectos de avanzar y hacer más eficiente la presente audiencia, continuará con el orden del día.

5. Lectura y aplicación del procedimiento para realizar la conformación de la lista de elegibles.

Conforme al numeral 8 de los CPC SC 0077-2023 se dispuso con relación a los Criterios de Desempate lo siguiente:

“(...) 8. CRITERIOS DE DESEMPATE. El alcance del presente proceso de selección será el de la habilitación y conformación de un banco de proponentes o una lista de elegibles, a quienes se les podrá asignar, de acuerdo con la necesidad planteada y el puntaje obtenido, uno o varios proyectos y con quienes se podrá realizar la posible celebración de contratos.

Cuando dos o más proponentes habilitados obtengan la mayor puntuación total, se considerará que existe empate, el cual se dirimirá mediante un sorteo aleatorio que se realizará en el programa ofimático Excel que es una herramienta nativa del sistema operativo Windows.

La metodología será la siguiente:

- 1. Se verificará el número de proponentes en condición de empate.*
- 2. Se realizará un listado de Excel que contendrá los nombres de cada uno de los proponentes en condición de empate.*
- 3. Mediante un sorteo inicial, a cada uno de los Proponentes empatados y que se encuentre en el listado de Excel, se le generará un número aleatorio que iniciará desde el número 1 e irá hasta el número total de proponentes en condición de empate.*
- 4. Posteriormente para establecer el orden de elegibilidad se realizará un segundo sorteo, en el que el número aleatorio que obtenga el primer lugar será a quien le corresponda el primer lugar en el orden de elegibilidad y así sucesivamente*

Nota 1: Con el fin de establecer la totalidad del orden de elegibilidad de la lista de elegibles, se realizará un primer sorteo con los Proponentes habilitados que se encuentren empatados con el mayor puntaje total, posteriormente se realizará un sorteo con los proponentes habilitados con el segundo puntaje más alto y así sucesivamente hasta completar el orden de elegibilidad. (...)”

Conforme al numeral 11 de los CPC SC 0077-2023 los Criterios de Selección disponen:

“(...) 11. CRITERIOS DE SELECCIÓN. El primer lugar en el orden de elegibilidad lo obtendrá el proponente con la mayor puntuación total, en caso de que existan varios proponentes habilitados con la mayor puntuación total se procederá a establecer el orden de elegibilidad mediante los criterios de desempate; mismo procedimiento que se utilizará respecto del empate en los siguientes puntajes otorgados. (...)”

6. Conformación de Orden de Elegibilidad.

Teniendo en cuenta que no se presentó empate entre las calificaciones de los oferentes, y que no es necesario aplicar los criterios de desempate, la Dra. Luisa Fernanda Machado, Coordinadora Gestión Contractual de la Dirección Jurídica de la UG FFIE, le otorga la palabra al Comité Evaluador para que presente la conformación de

la lista de elegibles, por lo que, en representación del Comité Evaluador interviene el Arquitecto Francisco Álvarez, profesional de la Dirección Técnica de la UG FFIE, quien procede a señalar:

“Conforme lo establecido en los CPC y lo desarrollado en la audiencia:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	INTEGRANTE 1	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE 2	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PUNTAJE TOTAL
1	INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA S.A.S - INNFRAS.A.S	INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA S.A.S - INNFRAS.A.S	100%			100,00
2	CONSORCIO SAN JOSE AM&CIA	ADRIAN MAFIOLY Y CIA S.A.S	70%	HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ	30%	98,67

Este sería la conformación de la lista y/o el orden de elegibilidad. (...)

7. Cierre.

Habiendo agotado el objeto de la presente, se agradece a los proveedores su participación en la Invitación Cerrada SC0077 FFIE DE 2023, al Comité Evaluador y al Consorcio FFIE Alianza BBVA, quien actúa única y exclusivamente como vocero del Patrimonio Autónomo del FFIE, por lo que, agotado el orden del día y la finalidad de la presente, siendo las nueve y dieciocho minutos de la mañana (9:18 a.m.), se da por terminada la presente audiencia de conformación de orden de elegibilidad.